

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 158-2019-MINAGRI-PSI

Lima, 20 SET. 2019

VISTOS:

El Memorando N° 2317-2019-MINAGRI-PSI-OAF y el Informe N° 0154-2019-MINAGRI-PSI-OAF/TES de la Oficina de Administración y Finanzas, y el Informe Legal N° 575-2019-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0154-2019-MINAGRI-PSI-OAF/TES de fecha 20 de setiembre de 2019, el Tesorero informó al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas que es necesario designar al nuevo responsable del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, conforme al siguiente detalle: Sra. Irene Roberta Castro Lostanau, identificada con DNI N° 09300358 como miembro titular (Administrador), en reemplazo del Sr. Luis Guillermo Rodríguez Soto, identificado con DNI N° 16621811; manteniéndose a la Sra. Lourdes Marina Campos Montes, identificada con DNI N° 16682721 y la Sra. Violeta Mery Cuadros Pellane, identificada con DNI N° 06657148, como miembros suplentes;

Que, mediante Memorando N° 2317-2019-MINAGRI-PSI-OAF de fecha 20 de setiembre de 2019, la Oficina de Administración y Finanzas solicitó a la Oficina de Asesoría Jurídica la formulación del proyecto de Resolución Directoral que apruebe la designación del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 dispone que *“los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces”*;

Que, en lo que atañe a la competencia para la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), el inciso a) del artículo 2 de la R.D. N° 054-2018-EF/52.03 dispone que corresponde al Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;



Que, el procedimiento para la acreditación y sustitución de titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, se encuentra regulado en el artículo 3 de la R.D. N° 054-2018-EF/52.03, conforme al cual la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", debiendo obtenerse el Anexo denominado "Responsable del manejo de cuentas bancarias", que será objeto de aprobación a través de la resolución correspondiente;

Que, en el presente caso, mediante Resolución Directoral N° 143-2019-MINAGRI-PSI, de fecha 19 de agosto de 2019, se resolvió designar al señor Luis Guillermo Rodríguez Soto, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones, como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, sin embargo, mediante Resolución Directoral N° 156-2019-MINAGRI-PSI de fecha 20 de setiembre de 2019, se aceptó la renuncia formulada por el señor Luis Guillermo Rodríguez Soto al cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego; y se designó a la señora Irene Roberta Castro Lostaunau en el cargo de Jefe de Administración y Finanzas del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, la Oficina de Administración y Finanzas, de acuerdo a lo informado por el Tesorero, expone la necesidad de designar a la señora Irene Roberta Castro Lostaunau como Responsable Titular en sustitución del señor Luis Guillermo Rodríguez Soto;

Que, se ha verificado el cumplimiento de los literales b) y c) del numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, al haberse efectuado el registro de la modificación del responsable titular, así como la emisión del Reporte que acredita la modificación relativa al Responsable Titular, "pendiente por autorizar";

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el reporte SIAF-SP "Anexo Responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias" mediante el cual se acredita la designación de los responsables, titular y suplentes, del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego, siendo miembro titular la señora Irene Roberta Castro Lostaunau en su calidad de Jefa de la Oficina de Administración y Finanzas.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



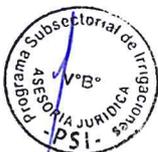
Resolución Directoral N° 158 -2019-MINAGRI-PSI

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, déjese sin efecto la Resolución Directoral N° 143-2019-MINAGRI-PSI de fecha 19 de agosto de 2019.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas, efectuar las acciones necesarias para la modificación del registro de firmas que corresponda.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Ana Domínguez del Águila
ANA DOMÍNGUEZ DEL ÁGUILA
DIRECTORA EJECUTIVA (e)

